

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Accidentes
CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA: 500
FECHA DE APROBACIÓN DE LA TRD: 26/10/2017

Identificación		Quién tiene acceso a la Información	Tiempo de Retención (N° de años)		Disposición Final			Procedimiento a seguir según la disposición final
Código de serie y subserie	Nombre de la serie o subserie y explicación de lo que contiene la carpeta (la subserie corresponde al nombre de la carpeta)		En Archiv o Gestión	En Archivo Central	C	T	E	
500.30	ASUNTOS JURÍDICOS							
500.30.02	Demandas civiles de accidentes de tránsito - Registro de procesos jurídicos civiles	Gerencia Abogados	10	10	X			Se conserva totalmente por poseer información de importancia histórica
500.30.03	Informe de procesos penales de accidentes de tránsito - Informes	Gerencia Abogados	10	10	X			Permanece en archivo de gestión mientras se conserve la póliza con la compañía de seguros y un año más.
500.80	EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA							
500.80.03	Medición y análisis de indicadores (Digital) - Medición y análisis de indicadores - Soportes de la medición y análisis de indicadores	Sin restricción de acceso	3	0			X	Se elimina del archivo una vez se haya realizado copia de seguridad de la información del año terminado
500.170	ACCIDENTES							
500.170.01	Registros de accidentalidad (Por número de vehículo) - Reporte a la compañía de seguros - Croquis - Fotografías (Digital)	Gerencia Abogados Secretaría de Gerencia	5	12			X	Los registros de accidentalidad permanecen en archivo de gestión máximo por 5 años si el proceso sigue

Identificación		Quién tiene acceso a la Información	Tiempo de Retención (N° de años)		Disposición Final			Procedimiento a seguir según la disposición final
Código de serie y subserie	Nombre de la serie o subserie y explicación de lo que contiene la carpeta (la subserie corresponde al nombre de la carpeta)		En Archiv o Gestión	En Archivo Central	C	T	E	
	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de procesos jurídicos relacionados con el accidente - Registros de pago a terceros - Registros de conciliación por responsabilidad civil - Documentación vehículo-Motorista-Citaciones-Poderes 							abierto, una vez cerrado es transferido al archivo central durante 12 años máximo. Una vez concluido el tiempo de retención Se rasga o recicla por perder importancia histórica.
500.170.02	Registro fotográfico de accidentes (Digital) - Fotografías de accidentes	Sin restricción de acceso	3	0			X	Se elimina del archivo una vez se haya realizado copia de seguridad de la información del año terminado
500.170.03	Accidentalidad no reportados a la compañía (Digital) - Reporte de accidentes	Sin restricción de acceso	2	0			X	Se elimina por perder importancia histórica

C = Conservación total

E = Eliminación

S = Selección